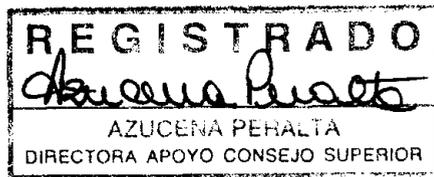




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza N° 890, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 890, establecen que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I; II del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/97 y N° 811/2003) y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la Categoría "A"; "B" respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que el docente investigador Miguel Eduardo TORNELLO, solicito la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que la solicitud presentada se encuadra dentro de lo establecido en Ordenanza N° 890.

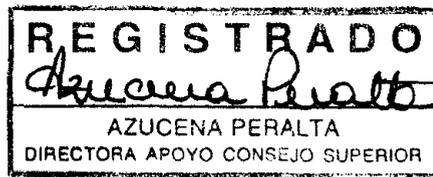
Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día 16 de octubre del corriente año, aprobó el informe presentado por el citado docente investigador.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUEVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera del docente investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, con categoría “B”, rama de actividad Investigación Científica al Doctor Ingeniero Miguel Eduardo TORNELLO (DNI. N° 11.329.243), docente investigador de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.304 /2008.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior